



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 18-2020

Lima, 4 de mayo de 2020

**VISTO;** el documento presentado el 4 de mayo de 2020 por el señor Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 245-2017 del 19 de diciembre de 2017 se designó al señor Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, el 4 de mayo de 2020, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar con efectividad al 4 de mayo de 2020 la renuncia formulada por el señor Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

  
**RAFAEL UGAZ VALLENAS**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

